



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 142GG

I.F. N°142/24.06.2026

I.F. N°295/07.10.2025

I.F. N°268/11.09.2025

I.F. N°255/29.08.2025

Informe Financiero Complementario

Proyecto de ley que modifica cuerpos legales para fortalecer la seguridad del transporte público subterráneo del Metro de Santiago

Boletín N°17.675-25

I. Antecedentes

Las presentes indicaciones (N°077-374) modifican el proyecto de ley indicado, en los siguientes aspectos principales:

- a. Se extiende a la Empresa de Ferrocarriles del Estado y sus filiales que presten servicios de transporte de pasajeros el régimen de seguridad previsto originalmente para Metro S.A., incorporando a la Ley General de Ferrocarriles las normas pertinentes.
- b. Se extienden al personal subcontratado por Metro S.A. las facultades de denuncia ante juzgados de policía local, y se ajustan las conductas denunciables.
- c. Se suprimen las exigencias de capacitación y autorización en materia de seguridad privada para el ejercicio de estas funciones.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 142GG

I.F. N°142/24.06.2026

I.F. N°295/07.10.2025

I.F. N°268/11.09.2025

I.F. N°255/29.08.2025

II. Efecto de las indicaciones sobre el Presupuesto Fiscal

Las facultades y atribuciones contenidas en las presentes indicaciones serán implementadas con cargo a los recursos vigentes de las instituciones involucradas. Respecto de las disposiciones con efecto en empresas públicas como Metro S.A. y las empresas ferroviarias, estas no forman parte de la cobertura del gobierno central, razón por la cual no irrogarán un mayor gasto fiscal.

III. Fuentes de Información

- Oficio de S.E. el Presidente de la República, mediante el cual formula indicaciones al proyecto de ley que modifica cuerpos legales para fortalecer la seguridad del transporte público subterráneo del Metro de Santiago.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 142GG

I.F. N°142/24.06.2026

I.F. N°295/07.10.2025

I.F. N°268/11.09.2025

I.F. N°255/29.08.2025



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública: